

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40094 LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento n.º 0001594/2009, por auto de veintinueve de octubre de dos mil nueve se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Manucris Moda S.L. B-27336882, con domicilio en Av. Coruña 471,5º B de Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º Que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los concursados ha quedado sometida a la intervención de la administración concursal, siendo nombrado administrador único el economista D. Fernando Ríos Gómez, Av. Ángel López Pérez 12, 1º J de Lugo.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 29 de octubre de 2009.- El Secretario.

ID: A090083078-1